



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el Consejo de Gobierno queda enterado del inicio de los 66 Programas Integrales de Orientación Más Empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presentado por la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, que van a permitir la contratación de 358 personas desempleadas de larga duración.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

27.02.2018 14:41:41

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2 y de la Ley 34/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6697408-aa6f-e079-616375504059





**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J18VA000017,
RELATIVO A: PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTAS A CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE
INICIO DE LOS 66 PROGRAMAS INTEGRALES DE ORIENTACIÓN MÁS EMPLEO EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno	Total	
2	Informe Jurídico	Total	
3	Propuesta del Director del Servicio Regional de Empleo y Formación	Total	
4	Resolución de concesión de subvenciones del Programa "Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro, Subprograma Empleo público Local dirigido a desempleados de larga duración incluido en el Programa de Acción Conjunta"	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO.- Ana M^a Tudela García





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, aprobó en el mes de abril del año 2016 el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración, centrado en promover medidas estructurales, que mejoren la capacidad de los servicios públicos de empleo, de prestar atención rápida y personalizada a las personas paradas de larga duración, con el fin de mejorar su empleabilidad, mediante la asignación de un tutor especializado que diseñe y realice un seguimiento del itinerario personalizado de inserción.

Siendo prioridad del Gobierno Regional la reducción de la tasa de desempleo de las personas en desempleo de larga duración, el 17 de diciembre de 2016 se suscribió, junto a los agentes económicos y sociales la Estrategia Regional por el empleo de calidad, que contiene un programa específico para generar oportunidades de empleo a las personas desempleadas de larga duración.

Dentro de dicho programa, por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación se han puesto en marcha los itinerarios integrales de orientación más empleo, desarrollados a través de las Subvenciones a los Programas de Empleo Público Local, por medio de la Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro.

Estos itinerarios integrales, contemplan lo establecido en la nueva Estrategia Española de Activación al Empleo, así como en la Recomendación de Consejo de 15 de febrero de 2016 sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral a los estados miembros, como es la de facilitar una evaluación individual a los desempleados de larga duración inscritos en los servicios de empleo y elaborar una oferta específica y un acuerdo de integración laboral a más tardar antes de que los desempleados de larga duración lleven dieciocho meses en paro.

Los objetivos de estos Itinerarios integrales de orientación más empleo son favorecer la activación y adquisición de experiencia laboral, necesarias para mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas de larga duración, que hayan establecido un acuerdo personal para el empleo con el SEF, basado en un itinerario personalizado e individualizado. Por otro lado, este





programa también fomenta la actividad, en obras o servicios de interés general o social, en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas.

Los destinatarios de las subvenciones son las entidades que integran la Administración Local u organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las citadas Entidades, que integran la Administración Local de la Región de Murcia, que presenten proyectos para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que incluyan la contratación de personas desempleadas de larga duración, que han establecido un acuerdo personal para el empleo y que están incluidas en el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD) de la Región de Murcia.

La subvención que se concede a las entidades locales corresponde a los costes laborales para la contratación de trabajadores, entre 6 y 9 meses, para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

A través de la Resolución de 23 de octubre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración, incluidos en el programa de acción conjunta.

La competencia para conocer de dicho procedimiento, en razón de la materia, corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2002 de 11 de noviembre, de creación del mismo; el Real Decreto 468/2003, de 25 de Abril, sobre traspaso a dicha Comunidad de las competencias de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación y el Decreto 40/2003, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se aceptan dichas competencias.

El 22 de diciembre de 2017 se resuelve la convocatoria y se aprueba la concesión de 66 proyectos por un importe total de 4.913.842 euros, con plazo máximo de inicio el 31 de marzo de 2017.

El otorgamiento de subvención a los referidos proyectos va a permitir la contratación de 358 personas desempleadas de larga duración de la Región de Murcia, con diferentes niveles de





cualificación para desarrollar numerosas actuaciones en ámbitos tan diversos como construcción, jardinería, limpieza, pintura, mantenimiento, electricidad, cerrajería, delineantes, administrativos, cuidadores personales a domicilio, animadores socioculturales, restauración, arqueología, trabajo social, psicología, arquitectura y derecho.

A la vista de lo anterior, dada la heterogeneidad de los proyectos a desarrollar y los positivos resultados que dicho programa está obteniendo, se estima conveniente dar cuenta al Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que adopte el siguiente

ACUERDO

El Consejo de Gobierno queda enterado del inicio de los 66 programas integrales de orientación más empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que van a permitir la contratación de 358 personas desempleadas de larga duración.

Murcia, a (fecha de la firma electrónica)

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA

Juan Hernández Albarracín





INFORME JURÍDICO

Asunto: Informe relativo a la Propuesta de dación de cuentas a Consejo de Gobierno sobre inicio de los 66 programas integrales de orientación más empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vista la Propuesta formulada por el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación al Consejero de Empleo, Universidades y Empresa de dación de cuentas a Consejo de Gobierno sobre inicio de los 66 programas integrales de orientación más empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 71/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe de este Servicio Jurídico,

CONSIDERACIONES

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, creó el Servicio Regional de Empleo y Formación, como organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada, así como de patrimonio propio para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le asignan.

Por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación se han puesto en marcha los itinerarios integrales de orientación más empleo, desarrollados a través de las Subvenciones a los Programas de Empleo Público Local, por medio de la Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro. A través de la Resolución de 23 de octubre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración, incluidos en el programa de acción conjunta. Vista la De acuerdo con la Propuesta del Director del Servicio Regional de Empleo y Formación Considerando se considera de interés dar a conocer a Consejo de Gobierno la puesta en marcha de los programas integrales de orientación más empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Siendo el Servicio Regional de Empleo y Formación, tal y como ordena el artículo 1,b) de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, y el artículo 2.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un organismo autónomo adscrito en la actualidad a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, según el Decreto del





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades y Empresa

Secretaría General

Servicio Jurídico

1J18VA000017

Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, corresponde al titular de dicha Consejería elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que atribuye al Consejo de Gobierno la competencia para conocer de todos los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del mismo, corresponde al Consejo de Gobierno, la adopción del Acuerdo.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la presente propuesta al Consejo de Gobierno sobre inicio de los 66 programas integrales de orientación más empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, en la fecha indicada al margen.

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Ana M^a Tudela García

16/07/2018 10:38:13

Firmante: TUDELA GARCIA, ANA M^a

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9468724c-a0d3-1659-999404141152





PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, aprobó en el mes de abril del año 2016 el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración, centrado en promover medidas estructurales, que mejoren la capacidad de los servicios públicos de empleo, de prestar atención rápida y personalizada a las personas paradas de larga duración, con el fin de mejorar su empleabilidad, mediante la asignación de un tutor especializado que diseñe y realice un seguimiento del itinerario personalizado de inserción.

Siendo prioridad del Gobierno Regional la reducción de la tasa de desempleo de las personas en desempleo de larga duración, el 17 de diciembre de 2016 se suscribió, junto a los agentes económicos y sociales la Estrategia Regional por el empleo de calidad, que contiene un programa específico para generar oportunidades de empleo a las personas desempleadas de larga duración.

Dentro de dicho programa, por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación se han puesto en marcha los itinerarios integrales de orientación más empleo, desarrollados a través de las Subvenciones a los Programas de Empleo Público Local, por medio de la Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro.

Estos itinerarios integrales, contemplan lo establecido en la nueva Estrategia Española de Activación al Empleo, así como en la Recomendación de Consejo de 15 de febrero de 2016 sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral a los estados miembros, como es la de facilitar una evaluación individual a los desempleados de larga duración inscritos en los servicios de empleo y elaborar una oferta específica y un acuerdo de integración laboral a más tardar antes de que los desempleados de larga duración lleven dieciocho meses en paro.

Los objetivos de estos Itinerarios integrales de orientación más empleo son favorecer la activación y adquisición de experiencia laboral, necesarias para mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas de larga duración, que hayan establecido un acuerdo personal para el empleo con el SEF, basado en un itinerario personalizado e individualizado. Por otro lado, este programa también fomenta la actividad, en obras o servicios de interés general o





social, en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas.

Los destinatarios de las subvenciones son las entidades que integran la Administración Local u organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las citadas Entidades, que integran la Administración Local de la Región de Murcia, que presenten proyectos para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que incluyan la contratación de personas desempleadas de larga duración, que han establecido un acuerdo personal para el empleo y que están incluidas en el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD) de la Región de Murcia.

La subvención que se concede a las entidades locales corresponde a los costes laborales para la contratación de trabajadores, entre 6 y 9 meses, para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

A través de la Resolución de 23 de octubre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración, incluidos en el programa de acción conjunta.

La competencia para conocer de dicho procedimiento, en razón de la materia, corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2002 de 11 de noviembre, de creación del mismo; el Real Decreto 468/2003, de 25 de Abril, sobre traspaso a dicha Comunidad de las competencias de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación y el Decreto 40/2003, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se aceptan dichas competencias.

El 22 de diciembre de 2017 se resuelve la convocatoria y se aprueba la concesión de 66 proyectos por un importe total de 4.913.842 euros, con plazo máximo de inicio el 31 de marzo de 2017.

El otorgamiento de subvención a los referidos proyectos va a permitir la contratación de 358 personas desempleadas de larga duración de la Región de Murcia, con diferentes niveles de cualificación para desarrollar numerosas actuaciones en ámbitos tan diversos como construcción, jardinería, limpieza, pintura, mantenimiento, electricidad, cerrajería, delineantes, administrativos, cuidadores personales a domicilio, animadores socioculturales, restauración, arqueología, trabajo social, psicología, arquitectura y derecho.





A la vista de lo anterior, dada la heterogeneidad de los proyectos a desarrollar y los positivos resultados que dicho programa está obteniendo, se estima conveniente dar cuenta al Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que adopte el siguiente

PROPUESTA

Elevar al Consejo de Gobierno la dación de cuentas sobre el programa de Empleo Público Local programado mediante la Resolución de Concesión de subvenciones programa: "empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro, subprograma "empleo público local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta", correspondiente a la convocatoria 2017.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación
(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Alejandro Zamora López-Fuensalida

16/07/2018 09:53:11

Firmante: ZAMORA LOPEZ-FUENSALIDA, ALEJANDRO

Este es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9ad89bc-cad4-9ad4-476336610540



ITINERARIOS INTEGRALES DE ORIENTACIÓN + EMPLEO

Características y resultados de la Convocatoria 2017

- **Plazo presentación de proyectos:** del 30/10/2017 al 30/11/2017
- **Resolución de la convocatoria:** 22/12/2017
- **Solicitantes de la subvención:** Entidades locales
- **Beneficiarios:** Personas desempleadas de larga duración que hayan suscrito el acuerdo personal para el empleo
- **Proyectos presentados:** 65
- **Distribución por municipios:** Ver anexo Resolución de la convocatoria
- **Subvención solicitada:** 4.924.470,89
- **Nº trabajadores en paro de larga duración a contratar:** 358
- **Ocupaciones:** los diferentes proyectos están referidos obras o servicios de interés general y social e incluyen profesionales para el desempeño de ocupaciones de diferentes niveles de cualificación baja (peones de construcción, jardinería, limpieza, pintura, mantenimiento, ...), media (oficiales de albañilería, pintura, electricidad, cerrajería, delineantes, administrativos, cuidadores personales a domicilio, animadores socioculturales,...) y alta (profesionales con graduación universitaria en restauración, arqueología, trabajo social, psicología, arquitectura, derecho,...)
- **Duración de las contrataciones:** entre 6 y 9 meses
- **Plazo inicio actividad:** antes del 31 de marzo del 2018

Antecedentes:

La conferencia Sectorial de empleo y Asuntos Laborales aprobó en el mes de abril del año 2016 el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración centrado en promover medidas estructurales que mejoren la capacidad de los servicios públicos de empleo de prestar atención rápida y personalizada a las personas paradas de larga duración con el fin de mejorar su empleabilidad mediante la asignación de un tutor especializado que diseñe y realice un seguimiento del itinerario personalizado de inserción.

Siendo prioridad del Gobierno Regional la reducción de la tasa de desempleo de las personas en desempleo de larga duración, se ponen en marcha los itinerarios integrales de Orientación + Empleo, desarrollados a través de las Subvenciones a Programas de Empleo Público Local (Ficha nº 3210, Eje III de la Estrategia por el Empleo de Calidad 2020). Estos itinerarios integrales, recogen lo establecido en la nueva Estrategia Española de Activación al Empleo así como en la Recomendación de Consejo de 15 de febrero de 2016 sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral (2016/C 67/01) a los estados miembros, como es la de facilitar una evaluación individual a los desempleados de larga duración inscritos en los servicios de empleo y elaborar una oferta específica y un acuerdo de integración laboral a más tardar antes de que los desempleados de larga duración lleven dieciocho meses en paro.

¿Cuáles son los objetivos de los “Itinerarios de Orientación +Empleo”?

Favorecer la activación y adquisición de experiencia laboral necesarias para mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas de larga duración (30-54 años, prioritariamente), que hayan establecido un acuerdo personal para el empleo con el SEF basado en un itinerario personalizado e individualizado. Por otro lado, este Programa también fomenta la actividad, en obras o servicios de interés general o social, en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas.

Destinatarios de las subvenciones

Entidades que integran la Administración Local u organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las citadas Entidades que integran la Administración Local

de la Región de Murcia, que presenten proyectos para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que incluyan la contratación de personas desempleadas de larga duración, que han establecido un acuerdo personal para el empleo y que están incluidas en el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD) de la Región de Murcia.

¿Qué se subvenciona?

Los costes laborales para la contratación de trabajadores, entre 6 y 9 meses, para la ejecución de obras o servicios de interés general y social mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Normativa reguladora

- Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 209 de 9 de septiembre)
- Resolución de 23 de octubre de 2017 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta
- Extracto de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta (BORM nº 250 de 28 de octubre)

Situación del Programa de Actuación Conjunta Parados Larga Duración

- 11.485 Itinerarios personalizados (incluyen acuerdo personal para el empleo) abiertos con demanda en Alta (desde el 1 al 23 de enero 2018, se han firmado 1.200 acuerdos personales para el empleo)
- 1.205 Itinerarios abiertos con demanda en Baja (aproximadamente 890 por colocación y unos 300 por no renovación)
- 388 Itinerarios abiertos (incluyen acuerdo personal para el empleo) con demanda en suspenso (IT o participación en formación).



RESOLUCION DE CONCESION DE SUBVENCIONES PROGRAMA: "EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUBPROGRAMA "EMPLEO PUBLICO LOCAL DIRIGIDO A DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTA", CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2017

Conforme establece la Resolución de 23 de octubre de 2017 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta, (publicado extracto en el BORM nº 250 de 28 de octubre), y bases reguladoras recogidas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la Orden de 4 de agosto de 2017 (BORM nº 209 de 9 de septiembre) y en concreto el Subprograma "Empleo Público Local", y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Uno.- Que las entidades relacionadas en el cuadro I siguiente, cuyos números de CIF y demás datos identificativos se especifican en el mismo, solicitaron subvenciones con cargo al Subprograma "Empleo Público Local" dentro del Programa "Empleo Público Local, Institucional y con entidades sin ánimo de lucro", de la Orden mencionada anteriormente:

Cuadro I

Expediente	Fecha Solicitud	Solicitante	NIF/CIF	Solicitado
2017-02-61PL-0001	08/11/2017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	P3004200F	40.000,00
2017-02-61PL-0002	08/11/2017	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	P3003400C	40.000,00
2017-02-61PL-0003	08/11/2017	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	P3002300F	55.000,00
2017-02-61PL-0004	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	P3003800D	31.300,20
2017-02-61PL-0005	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	P3003800D	77.023,35
2017-02-61PL-0006	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CEUTI	P3001800F	73.000,00
2017-02-61PL-0007	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	P3000300H	96.727,47
2017-02-61PL-0008	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	P3000300H	62.678,20
2017-02-61PL-0009	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	P3004100H	29.987,28
2017-02-61PL-0010	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	P3002700G	240.000,00
2017-02-61PL-0011	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	P3004100H	52.244,52
2017-02-61PL-0012	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	54.035,77
2017-02-61PL-0013	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE MULA	P3002900C	92.631,51
2017-02-61PL-0014	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	P3000500C	43.887,33
2017-02-61PL-0015	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	P3000500C	55.978,56
2017-02-61PL-0016	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE OJOS	P3003100I	37.827,72
2017-02-61PL-0017	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ULEA	P3004000J	40.000,00
2017-02-61PL-0018	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	P3000700I	55.000,00
2017-02-61PL-0019	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	55.000,00
2017-02-61PL-0020	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	P3000200J	24.211,44
2017-02-61PL-0021	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	P3000200J	48.788,56
2017-02-61PL-0022	12/11/2017	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	28.036,08
2017-02-61PL-0023	12/11/2017	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	39.306,15



Expediente	Fecha Solicitud	Solicitante	NIF/CIF	Solicitado
2017-02-61PL-0024	12/11/2017	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	53.410,23
2017-02-61PL-0025	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	P3002100J	22.428,72
2017-02-61PL-0026	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	P3001700H	95.570,78
2017-02-61PL-0027	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3001900D	154.011,60
2017-02-61PL-0028	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	P3003600H	27.456,00
2017-02-61PL-0029	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	P3003600H	15.824,22
2017-02-61PL-0030	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	P3003600H	76.719,78
2017-02-61PL-0031	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	P3003700F	109.903,23
2017-02-61PL-0032	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	P3003700F	48.679,65
2017-02-61PL-0033	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	P3003900B	59.767,20
2017-02-61PL-0034	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	P3003900B	60.360,57
2017-02-61PL-0035	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D	144.183,30
2017-02-61PL-0036	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D	95.816,70
2017-02-61PL-0037	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	P3001100A	55.000,00
2017-02-61PL-0038	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	P3001300G	36.500,00
2017-02-61PL-0039	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	52.486,00
2017-02-61PL-0040	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	159.419,52
2017-02-61PL-0041	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	P3000800G	118.018,11
2017-02-61PL-0042	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	P3001400E	22.332,15
2017-02-61PL-0043	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	P3001500B	13.950,90
2017-02-61PL-0044	07/11/2017	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	144.309,76
2017-02-61PL-0045	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	P3001200I	71.328,00
2017-02-61PL-0046	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	P3001000C	65.194,65
2017-02-61PL-0047	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	67.514,00
2017-02-61PL-0048	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	P3000900E	99.190,78
2017-02-61PL-0049	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	P3003500J	120.000,00
2017-02-61PL-0050	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	P3000400F	40.000,00
2017-02-61PL-0051	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	P3001400E	17.715,67
2017-02-61PL-0052	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	P3002100J	77.503,68
2017-02-61PL-0053	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	P3002500A	55.000,00
2017-02-61PL-0054	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3004400B	97.087,68
2017-02-61PL-0055	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	P3001500B	52.135,68
2017-02-61PL-0056	13/10/2017	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	P3000600A	40.000,00
2017-02-61PL-0057	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	17.825,88
2017-02-61PL-0058	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	22.174,12
2017-02-61PL-0059	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	P3001500B	39.490,92
2017-02-61PL-0060	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	P3001600J	176.233,14
2017-02-61PL-0061	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	P3001600J	191.505,58
2017-02-61PL-0062	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	P3001600J	61.564,26
2017-02-61PL-0063	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	P3001300G	36.500,00
2017-02-61PL-0064	10/11/2017	MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	P3000008G	54.381,54
2017-02-61PL-0065	13/11/2017	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	P3003000A	357.056,37
2017-02-61PL-0066	10/11/2017	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	P3001600J	215.803,26
				4.914.017,77



Firmante: ZAMORA LÓPEZ, ELEAZAR DA, ALEJANDRO
 27/12/2017 12:29:55
 Ésto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ddec57-am03-r03-35105489015



Región de Murcia
 GOBIERNO REGIONAL
 Murcia



MINISTERIO
 DE EMPLEO
 Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
 DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Servicio Regional de
 Empleo y Formación



CARAVACA 2017
 Año Jubilar

Dos.- La denominación de los servicios y la duración de los mismos son las especificadas en las solicitudes de subvención, y que son:

Cuadro II

AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2017-02-61PL-0001	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	40.000,00	40.000,00	43.105,02	3.105,02	3.105,02	0,00	3
RICOTE	2017-02-61PL-0002	MEMORIA VALORADA SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	40.000,00	40.000,00	43.562,43	3.562,43	3.562,43	0,00	4
LIBRILLA	2017-02-61PL-0003	PROYECTO MEJORA EN LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	55.000,00	55.000,00	55.295,56	295,56	295,56	0,00	5
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0004	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	31.300,20	31.300,20	31.509,72	209,52	0,00	209,52	2
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0005	REPARACIÓN DE VIALES Y DEPENDENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	77.023,35	77.023,35	92.239,59	15.216,24	0,00	15.216,24	4
CEUTÍ	2017-02-61PL-0006	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES DE CEUTÍ	73.000,00	73.000,00	86.909,00	13.909,00	4.625,24	9.283,76	6
ÁGUILAS	2017-02-61PL-0007	EQUIPO DE REFUERZO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	96.727,47	96.727,47	139.027,47	42.300,00	0,00	42.300,00	9
AGUILAS	2017-02-61PL-0008	ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES, INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y OTROS	62.678,20	62.678,20	67.978,20	5.300,00	0,00	5.300,00	4
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0009	CONTRATACIÓN DE 3 ANIMADORES SOCIO-CULTURALES	29.987,28	29.987,28	30.740,25	752,97	752,97	0,00	3
MOLINA DE SEGURA	2017-02-61PL-0010	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES	240.000,00	240.000,00	249.642,00	9.642,00	5.460,24	4.181,76	12
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0011	CONTRATACIÓN DE 2 OFICIALES DE PRIMERA PINTORES Y 2 OPERARIOS - AYUDANTES PINTORES	52.244,52	52.244,52	68.482,95	16.238,43	1.233,96	15.004,47	4



AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
ABANILLA	2017-02-61PL-0012	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	54.035,77	54.035,77	57.250,81	3.215,04	0,00	3.215,04	4
MULA	2017-02-61PL-0013	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE RSU, SELECTIVAS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO. MULA 2017	92.631,51	92.631,51	127.752,15	35.120,64	0,00	35.120,64	5
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0014	ALCANTARILLA EMPRENDE (I)	43.887,33	43.887,33	43.887,33	0,00	0,00	0,00	2
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0015	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2018	55.978,56	55.978,56	68.406,24	12.427,68	0,00	12.427,68	3
OJÓS	2017-02-61PL-0016	ACTUACIONES EN ÁREAS DEGRADADAS, CAMINOS, JARDINES, ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS DEL T.M. DE OJÓS	37.827,72	37.827,72	37.827,72	0,00	0,00	0,00	4
ULEA	2017-02-61PL-0017	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUGARES PÚBLICOS. EPL. PDL 2017	40.000,00	40.000,00	43.002,74	3.002,74	2,74	3.000,00	3
ALGUAZAS	2017-02-61PL-0018	MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES PÚBLICAS DE ALGUAZAS	55.000,00	55.000,00	58.848,41	3.848,41	3.348,41	500,00	3
FORTUNA	2017-02-61PL-0019	PERSONAL DE LIMPIEZA	55.000,00	55.000,00	55.510,56	510,56	510,56	0,00	7
ABARÁN	2017-02-61PL-0020	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES SINGULARES. 2017-2018	24.211,44	24.211,44	24.211,44	0,00	0,00	0,00	2
ABARÁN	2017-02-61PL-0021	REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS. 2017-2018	48.788,56	48.788,56	53.925,48	5.136,92	5.136,92	0,00	4
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0022	LUMBRERAS EMPRENDEDORA	28.036,08	28.036,08	28.036,08	0,00	0,00	0,00	2
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0023	LUMBRERAS CLEANING	39.306,15	39.306,15	39.306,15	0,00	0,00	0,00	3
MORATALLA	2017-02-61PL-0024	MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD EN EL CASCO URBANO DE MORATALLA	53.410,23	53.410,23	65.860,69	12.450,46	0,00	12.450,46	3
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0025	SERVICIO DE CONSERJERÍA	22.428,72	22.428,72	22.428,72	0,00	0,00	0,00	2
CEHEGIN	2017-02-61PL-0026	ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PUNTUALES DE URBANIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	95.570,78	95.570,78	123.804,25	28.233,47	0,00	28.233,47	6





Región de Murcia
 GOBIERNO REGIONAL
 Región de Murcia



MINISTERIO
 DE EMPLEO
 Y SEGURIDAD SOCIAL

sej
 Servicio Regional de
 Empleo y Formación



CARAVACA 2017
 Año Jubilar

AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
CIEZA	2017-02-61PL-0027	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INFANTOJUVENIL Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	154.011,60	154.011,60	234.011,60	80.000,00	0,00	80.000,00	12
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0028	IMPLANTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO Y COLABORACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA	27.456,00	27.456,00	27.456,00	0,00	0,00	0,00	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0029	APOYO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	15.824,22	15.824,22	15.824,22	0,00	0,00	0,00	1
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0030	PLAN DE ACTUACIÓN PARA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	76.719,78	76.719,78	78.953,40	2.233,62	2.233,62	0,00	6
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0031	SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS TORRE PACHECO 2018	109.903,23	109.903,23	109.903,23	0,00	0,00	0,00	6
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0032	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES TORRE PACHECO 2018	48.679,65	48.679,65	48.679,65	0,00	0,00	0,00	3
TOTANA	2017-02-61PL-0033	MEMORIA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	59.767,20	59.767,20	69.189,26	9.422,06	0,00	9.422,06	5
TOTANA	2017-02-61PL-0034	ANÁLISIS DEL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	60.360,57	60.232,80	61.320,57	1.087,77	127,77	960,00	4
LORCA	2017-02-61PL-0035	MEJORA DE LA ESCENA URBANA Y ZONAS DEGRADADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA	144.183,30	144.183,30	169.183,30	25.000,00	0,00	25.000,00	11
LORCA	2017-02-61PL-0036	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	95.816,70	95.816,70	96.226,14	409,44	409,44	0,00	10
BLANCA	2017-02-61PL-0037	BLANCA, CONSTRUYE EMPLEO	55.000,00	55.000,00	59.378,76	4.378,76	18,05	4.360,71	5



AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
CALASPARRA	2017-02-61PL-0038	MEJORAS EN LA SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA MAYOR SEGURIDAD PEATONAL, EN CALASPARRA (MURCIA)	36.500,00	36.500,00	48.171,70	11.671,70	1.671,70	10.000,00	6
JUMILLA	2017-02-61PL-0039	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESESCOMBRO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS PÚBLICOS, ZONAS DE EXTRARRADIOS DE JUMILLA Y PEDANÍAS	52.486,00	52.486,00	55.173,95	2.687,95	506,18	2.181,77	4
YECLA	2017-02-61PL-0040	MEMORIA DE LOS "TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE YECLA"	159.419,52	159.419,52	159.419,52	0,00	0,00	0,00	13
ALHAMA	2017-02-61PL-0041	ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL: YACIMIENTOS, FUENTES, ALJIBES, CANALIZACIONES...	118.018,11	118.018,11	126.418,11	8.400,00	0,00	8.400,00	9
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0042	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	22.332,15	22.332,15	22.332,15	0,00	0,00	0,00	5
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0043	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE-TURISTA	13.950,90	13.950,90	14.450,90	500,00	0,00	500,00	1
MAZARRÓN	2017-02-61PL-0044	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	144.309,76	144.309,76	144.309,76	0,00	0,00	0,00	8
BULLAS	2017-02-61PL-0045	ACCESIBILIDAD DE ACERAS EN AVDA. DE CEHEGÍN	71.328,00	71.328,00	81.328,00	10.000,00	0,00	10.000,00	5
BENIEL	2017-02-61PL-0046	APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL "INFANTA CRISTINA"	65.194,65	65.194,65	65.194,65	0,00	0,00	0,00	5
JUMILLA	2017-02-61PL-0047	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE JUMILLA Y PEDANÍAS	67.514,00	67.514,00	78.182,26	10.668,26	638,66	10.029,60	5





Región de Murcia



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Servicio Regional de Empleo y Formación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
ARCHENA	2017-02-61PL-0048	MEJORA DE ADECUACIÓN Y ESPACIOS URBANOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2017	99.190,78	99.190,78	128.424,96	29.234,18	0,00	29.234,18	7
SAN JAVIER	2017-02-61PL-0049	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER Y SUS PEDANÍAS	120.000,00	120.000,00	135.023,64	15.023,64	953,46	14.070,18	9
ALBUDEITE	2017-02-61PL-0050	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE	40.000,00	40.000,00	41.103,43	1.103,43	103,43	1.000,00	6
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0051	RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RÍO	17.715,67	17.667,85	17.715,67	47,82	47,82	0,00	4
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0052	2 PEONES DE MANTENIMIENTO DE LA RAMA DE JARDINERÍA Y 2 DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS	77.503,68	77.503,68	77.503,68	0,00	0,00	0,00	4
LORQUÍ	2017-02-61PL-0053	CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN A DEMANDAS DE CIUDADANOS DE LORQUÍ (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS URBANOS)	55.000,00	55.000,00	65.320,17	10.320,17	8.820,17	1.500,00	4
SANTOMERA	2017-02-61PL-0054	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES PÚBLICAS	97.087,68	97.087,68	144.668,47	47.580,79	0,00	47.580,79	6
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0055	ADECUACIONES PUNTUALES EN MUSEOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	52.135,68	52.135,68	74.510,54	22.374,86	0,00	22.374,86	4
ALEDO	2017-02-61PL-0056	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE ENTORNOS DE INTERÉS TURÍSTICO MEDIO AMBIENTAL	40.000,00	40.000,00	40.425,08	425,08	425,08	0,00	3

27/12/2017 12:29:55

Firmante: ZAMORA LÓPEZ-FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7d6e5c7-aa03-e8b3-351095489815



AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
PLIEGO	2017-02-61PL-0057	PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	17.825,88	17.825,88	18.181,86	355,98	355,98	0,00	1
PLIEGO	2017-02-61PL-0058	DESARROLLO CULTURAL, LOCAL, TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE PLIEGO	22.174,12	22.174,12	22.636,37	462,25	462,25	0,00	2
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0059	ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS	39.490,92	39.490,92	61.575,41	22.084,49	0,00	22.084,49	3
CARTAGENA	2017-02-61PL-0060	ACCESO AL EMPLEO DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA	176.233,14	176.233,14	176.233,14	0,00	0,00	0,00	10
CARTAGENA	2017-02-61PL-0061	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA DE PLAYAS Y ZONAS VERDES EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR PARA EL ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE LA COMARCA DE CARTAGENA	191.505,58	191.505,58	191.505,58	0,00	0,00	0,00	22
CARTAGENA	2017-02-61PL-0062	ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS.	61.564,26	61.564,26	61.564,26	0,00	0,00	0,00	3
CALASPARRA	2017-02-61PL-0063	EJECUCIÓN DE ACERAS PARA CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PERÍMETRO DE LOS RECINTOS DEL INSTITUTO Y COLEGIO LAS PEDRERAS	36.500,00	36.500,00	50.186,70	13.686,70	1.671,70	12.015,00	6
MANCOMUNIDAD S. S. RIO MULA	2017-02-61PL-0064	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIAS	54.381,54	54.381,54	54.381,54	0,00	0,00	0,00	4



Firmante: ZAMORA LÓPEZ, HENSA LIDA, ALEJANDRO 7/17/2017 12:29:55
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7dfe657-aa03-49b3-351095489815



Región de Murcia
El Gobierno de Murcia
Gobierno de Murcia



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA
DE EMPLEO



Servicio Regional de
Empleo y Formación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

AYUNTAMIENTO	Nº EXP.	DENOMINACIÓN OBRA	SUBV. SOLICITADA	SUBV. PROPUESTA	COSTE TOTAL	APORT. ENTIDAD	APORT. M.O.	MATERIALES	Nº TRAB.
MURCIA	2017-02-61PL-0065	REMODELACIÓN PLAZA JUNTO CENTRO MUNICIPAL LLANO DE BRUJAS Y JARDÍN JUNTO CENTRO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	357.056,37	357.056,37	468.425,26	111.368,89	11.368,76	100.000,13	14
CARTAGENA	2017-02-61PL-0066	PROYECTO DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO Y LA IGUALDAD	215.803,26	215.803,26	215.803,26	0,00	0,00	0,00	11
			4.914.017,77	4.913.842,18	5.568.847,11	655.004,93	57.848,12	597.156,81	358



Tres.- Consta en el expediente declaración realizada por el representante legal de la entidad solicitante en la que se afirma que no ha solicitado otras ayudas o subvenciones procedentes de cualquier Administración o Entidad, para la misma finalidad que la que es objeto del presente procedimiento.

Cuatro.- Las entidades solicitantes propuestas, según consta acreditado en el expediente, se hallan en el momento de la propuesta de concesión, al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de sus obligaciones económicas ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cinco.- El órgano instructor a la vista del informe emitido por la Comisión de Evaluación, en acta de fecha 22 de diciembre de 2017 y del informe emitido por la unidad instructora relativo al cumplimiento por el interesado de los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda elevar propuesta de resolución estimando la solicitud de acuerdo con lo propuesto por la citada Comisión:

Cuadro III

AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2017-02-61PL-0001	P3004200F	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	40.000,00
RICOTE	2017-02-61PL-0002	P3003400C	MEMORIA VALORADA SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	40.000,00
LIBRILLA	2017-02-61PL-0003	P3002300F	PROYECTO MEJORA EN LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	55.000,00
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0004	P3003800D	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	31.300,20
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0005	P3003800D	REPARACIÓN DE VIALES Y DEPENDENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	77.023,35
CEUTÍ	2017-02-61PL-0006	P3001800F	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES DE CEUTÍ	73.000,00
ÁGUILAS	2017-02-61PL-0007	P3000300H	EQUIPO DE REFUERZO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	96.727,47
AGUILAS	2017-02-61PL-0008	P3000300H	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES, INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y OTROS	62.678,20
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0009	P3004100H	CONTRATACIÓN DE 3 ANIMADORES SOCIO-CULTURALES	29.987,28
MOLINA DE SEGURA	2017-02-61PL-0010	P3002700G	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES	240.000,00
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0011	P3004100H	CONTRATACIÓN DE 2 OFICIALES DE PRIMERA PINTORES Y 2 OPERARIOS - AYUDANTES PINTORES	52.244,52
ABANILLA	2017-02-61PL-0012	P3000100B	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	54.035,77
MULA	2017-02-61PL-0013	P3002900C	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE RSU, SELECTIVAS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO. MULA 2017	92.631,51
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0014	P3000500C	ALCANTARILLA EMPRENDE (I)	43.887,33



Region de Murcia



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Servicio Regional de Empleo y Formación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0015	P3000500C	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2018	55.978,56
OJÓS	2017-02-61PL-0016	P3003100I	ACTUACIONES EN ÁREAS DEGRADADAS, CAMINOS, JARDINES, ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS DEL T.M. DE OJÓS	37.827,72
ULEA	2017-02-61PL-0017	P3004000J	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUGARES PÚBLICOS. EPL. PDL 2017	40.000,00
ALGUAZAS	2017-02-61PL-0018	P3000700I	MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES PÚBLICAS DE ALGUAZAS	55.000,00
FORTUNA	2017-02-61PL-0019	P3002000B	PERSONAL DE LIMPIEZA	55.000,00
ABARÁN	2017-02-61PL-0020	P3000200J	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES SINGULARES. 2017-2018	24.211,44
ABARÁN	2017-02-61PL-0021	P3000200J	REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS. 2017-2018	48.788,56
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0022	P3000330E	LUMBRERAS EMPRENDEDORA	28.036,08
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0023	P3000330E	LUMBRERAS CLEANING	39.306,15
MORATALLA	2017-02-61PL-0024	P3002800E	MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD EN EL CASCO URBANO DE MORATALLA	53.410,23
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0025	P3002100J	SERVICIO DE CONSERJERÍA	22.428,72
CEHEGÍN	2017-02-61PL-0026	P3001700H	ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PUNTUALES DE URBANIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	95.570,78
CIEZA	2017-02-61PL-0027	P3001900D	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INFANTOJUVENIL Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	154.011,60
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0028	P3003600H	IMPLANTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO Y COLABORACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA	27.456,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0029	P3003600H	APOYO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	15.824,22
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0030	P3003600H	PLAN DE ACTUACIÓN PARA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	76.719,78
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0031	P3003700F	SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS TORRE PACHECO 2018	109.903,23
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0032	P3003700F	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES TORRE PACHECO 2018	48.679,65
TOTANA	2017-02-61PL-0033	P3003900B	MEMORIA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	59.767,20
TOTANA	2017-02-61PL-0034	P3003900B	ANÁLISIS DEL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	60.232,80
LORCA	2017-02-61PL-0035	P3002400D	MEJORA DE LA ESCENA URBANA Y ZONAS DEGRADADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA	144.183,30
LORCA	2017-02-61PL-0036	P3002400D	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	95.816,70
BLANCA	2017-02-61PL-0037	P3001100A	BLANCA, CONSTRUYE EMPLEO	55.000,00

22/12/2017 12:29:55

Firmante: ZAMORA LÓPEZ-ELIASALIDA, ALEJANDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) Ydies57-0003-09B-351095489815



AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
CALASPARRA	2017-02-61PL-0038	P3001300G	MEJORAS EN LA SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA MAYOR SEGURIDAD PEATONAL , EN CALASPARRA (MURCIA)	36.500,00
JUMILLA	2017-02-61PL-0039	P3002200H	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESESCOMBRO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS PÚBLICOS, ZONAS DE EXTRARRADIOS DE JUMILLA Y PEDANÍAS	52.486,00
YECLA	2017-02-61PL-0040	P3004300D	MEMORIA DE LOS "TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE YECLA"	159.419,52
ALHAMA	2017-02-61PL-0041	P3000800G	ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL: YACIMIENTOS, FUENTES, ALJIBES, CANALIZACIONES...	118.018,11
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0042	P3001400E	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	22.332,15
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0043	P3001500B	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE-TURISTA	13.950,90
MAZARRÓN	2017-02-61PL-0044	P3002600I	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	144.309,76
BULLAS	2017-02-61PL-0045	P3001200I	ACCESIBILIDAD DE ACERAS EN AVDA. DE CEHEGÍN	71.328,00
BENIEL	2017-02-61PL-0046	P3001000C	APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL "INFANTA CRISTINA"	65.194,65
JUMILLA	2017-02-61PL-0047	P3002200H	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE JUMILLA Y PEDANÍAS	67.514,00
ARCHENA	2017-02-61PL-0048	P3000900E	MEJORA DE ADECUACIÓN Y ESPACIOS URBANOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2017	99.190,78
SAN JAVIER	2017-02-61PL-0049	P3003500J	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER Y SUS PEDANÍAS	120.000,00
ALBUDEITE	2017-02-61PL-0050	P3000400F	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE	40.000,00
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0051	P3001400E	RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RÍO	17.667,85
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0052	P3002100J	2 PEONES DE MANTENIMIENTO DE LA RAMA DE JARDINERÍA Y 2 DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS	77.503,68
LORQUÍ	2017-02-61PL-0053	P3002500A	CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN A DEMANDAS DE CIUDADANOS DE LORQUÍ (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS URBANOS)	55.000,00





AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
SANTOMERA	2017-02-61PL-0054	P3004400B	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES PÚBLICAS	97.087,68
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0055	P3001500B	ADECUACIONES PUNTUALES EN MUSEOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	52.135,68
ALEDO	2017-02-61PL-0056	P3000600A	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE ENTORNOS DE INTERÉS TURÍSTICO MEDIO AMBIENTAL	40.000,00
PLIEGO	2017-02-61PL-0057	P3003200G	PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	17.825,88
PLIEGO	2017-02-61PL-0058	P3003200G	DESARROLLO CULTURAL, LOCAL, TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE PLIEGO	22.174,12
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0059	P3001500B	ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS	39.490,92
CARTAGENA	2017-02-61PL-0060	P3001600J	ACCESO AL EMPLEO DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA	176.233,14
CARTAGENA	2017-02-61PL-0061	P3001600J	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA DE PLAYAS Y ZONAS VERDES EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR PARA EL ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE LA COMARCA DE CARTAGENA	191.505,58
CARTAGENA	2017-02-61PL-0062	P3001600J	ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS.	61.564,26
CALASPARRA	2017-02-61PL-0063	P3001300G	EJECUCIÓN DE ACERAS PARA CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PERÍMETRO DE LOS RECINTOS DEL INSTITUTO Y COLEGIO LAS PEDRERAS	36.500,00
MANCOMUNIDAD S. S. RÍO MULA	2017-02-61PL-0064	P3000008G	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIAS	54.381,54
MURCIA	2017-02-61PL-0065	P3003000A	REMODELACIÓN PLAZA JUNTO CENTRO MUNICIPAL LLANO DE BRUJAS Y JARDÍN JUNTO CENTRO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	357.056,37
CARTAGENA	2017-02-61PL-0066	P3001600J	PROYECTO DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO Y LA IGUALDAD	215.803,26
TOTAL.....				4.913.842,18

Seis.- Según consta de la información que obra en poder del órgano instructor se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas y al pago de la subvención, en aplicación de lo previsto en el acuerdo Decimosexto apartado 1.B) b) y 1.C) c) de la Resolución de 3 de septiembre de 2009 (BORM nº 206 de 7



de septiembre) de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se da aplicación a la previsión del artículo 95 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, respecto al ejercicio de la función interventora.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La competencia para conocer del presente procedimiento, en razón de la materia, corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2002 de 11 de noviembre, de creación del mismo; el Real Decreto 468/2003, de 25 de Abril, sobre traspaso a dicha Comunidad de las competencias de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación y el Decreto 40/2003, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se aceptan dichas competencias.

El órgano competente para resolver es el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, conforme dispone el artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, el cual es asimismo competente para autorizar y disponer el gasto y ordenar el pago correspondiente, al así disponerlo el artículo 12.b de la expresada Ley 9/2002.

SEGUNDO: Las bases reguladoras se establecen en la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la Orden de 4 de agosto de 2017 (BORM nº 209 de 9 de septiembre), de aquí en adelante Orden de bases.

TERCERO: LEGITIMACIÓN. Las entidades relacionadas en el cuadro I, cuyas solicitudes de subvención motivan la presente resolución, ostentan la condición de parte interesada en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: PROCEDIMIENTO. El procedimiento se ha instruido en régimen de concurrencia competitiva, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de bases, y de acuerdo con lo establecido con el Capítulo II del Título I de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y con carácter general en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Orden de Bases, el órgano instructor es la Subdirección General de Empleo, siendo dicho órgano el proponente, según establece el artículo 13, apartado 2, del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de empleo y Formación.

La Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación

QUINTO: CUESTIÓN DE FONDO. La instrucción del expediente que se resuelve tiene por objeto determinar si procede reconocer a las entidades solicitantes el derecho a percibir las





subvenciones que en cada caso interesan, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de bases.

De acuerdo con lo previsto en la artículo 11 de la orden de bases, y como parte del itinerario individual y personalizado realizado a los demandantes de empleo, este programa tiene por objeto la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes salariales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Una vez comprobadas dichas solicitudes, así como la documentación requerida, el resultado es el siguiente:

La Resolución de convocatoria dispuso la afectación a la misma de un crédito de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (741.634,00.- €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.57.02.00.322A.46501, proyecto de gasto 044825170001, posteriormente se incorporó CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS (4.889.100,00 euros), lo que supone que en esta convocatoria se dispone de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (5.630.734,00 euros), por lo que existiendo crédito suficiente para poder atender la totalidad de las solicitudes presentadas no es necesario proceder a la evaluación de las mismas aplicando el baremo establecido por el artículo 16 de la Orden de bases

En relación a las solicitudes presentadas, se observan las siguientes incidencias:

Al **Ayuntamiento de Totana**, número de expedientes **2017-02-61PL-0034**, se le minora el importe a proponer en 127,77 euros, que es lo que supera del importe máximo a subvencionar de las entidades a la que pertenecen, pues del grupo de pertenencia corresponde en total 120.000 euros.

Igualmente, al **Ayuntamiento de Campos del Río**, se le detrae del importe a proponer en el expediente **2017-02-61PL-0051** un importe de 47,82, que es la cantidad que supera el máximo según su grupo de pertenencia que es de 40.000 euros.

Todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado siete.2 de la Resolución de 23 de octubre del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta

Los solicitantes propuestos cumplen los requisitos subjetivos generales establecidos en el artículo 3 de la Orden de bases, estar al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y no están incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los apartados segundo y tercero del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se ha realizado las comprobaciones sobre la aplicación del convenio colectivo de aplicación, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 17 de la Orden de bases.



Por tanto, y a la vista de lo expuesto, se propone para su concesión las solicitudes del cuadro III siguiente:

Cuadro IV

AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2017-02-61PL-0001	P3004200F	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	40.000,00
RICOTE	2017-02-61PL-0002	P3003400C	MEMORIA VALORADA SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	40.000,00
LIBRILLA	2017-02-61PL-0003	P3002300F	PROYECTO MEJORA EN LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	55.000,00
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0004	P3003800D	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	31.300,20
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0005	P3003800D	REPARACIÓN DE VIALES Y DEPENDENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	77.023,35
CEUTÍ	2017-02-61PL-0006	P3001800F	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES DE CEUTÍ	73.000,00
ÁGUILAS	2017-02-61PL-0007	P3000300H	EQUIPO DE REFUERZO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	96.727,47
AGUILAS	2017-02-61PL-0008	P3000300H	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES, INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y OTROS	62.678,20
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0009	P3004100H	CONTRATACIÓN DE 3 ANIMADORES SOCIO-CULTURALES	29.987,28
MOLINA DE SEGURA	2017-02-61PL-0010	P3002700G	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES	240.000,00
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0011	P3004100H	CONTRATACIÓN DE 2 OFICIALES DE PRIMERA PINTORES Y 2 OPERARIOS - AYUDANTES PINTORES	52.244,52
ABANILLA	2017-02-61PL-0012	P3000100B	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	54.035,77
MULA	2017-02-61PL-0013	P3002900C	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE RSU, SELECTIVAS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO. MULA 2017	92.631,51
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0014	P3000500C	ALCANTARILLA EMPRENDE (I)	43.887,33
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0015	P3000500C	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2018	55.978,56
OJÓS	2017-02-61PL-0016	P3003100I	ACTUACIONES EN ÁREAS DEGRADADAS, CAMINOS, JARDINES, ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS DEL T.M. DE OJÓS	37.827,72
ULEA	2017-02-61PL-0017	P3004000J	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUGARES PÚBLICOS. EPL. PDL 2017	40.000,00
ALGUAZAS	2017-02-61PL-0018	P3000700I	MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES PÚBLICAS DE ALGUAZAS	55.000,00
FORTUNA	2017-02-61PL-0019	P3002000B	PERSONAL DE LIMPIEZA	55.000,00
BARÁN	2017-02-61PL-0020	P3000200J	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES SINGULARES. 2017-2018	24.211,44
BARÁN	2017-02-61PL-0021	P3000200J	REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS.	48.788,56

22/12/2017 12:29:55

Firmante: ZAMORA, LÓPEZ-FUENSALIDA, ALEJANDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7dfee57-0ad3-0b3-351095489815





AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
			2017-2018	
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0022	P3000330E	LUMBRERAS EMPRENDEDORA	28.036,08
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0023	P3000330E	LUMBRERAS CLEANING	39.306,15
MORATALLA	2017-02-61PL-0024	P3002800E	MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD EN EL CASCO URBANO DE MORATALLA	53.410,23
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0025	P3002100J	SERVICIO DE CONSERJERÍA	22.428,72
CEHEGÍN	2017-02-61PL-0026	P3001700H	ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PUNTUALES DE URBANIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	95.570,78
CIEZA	2017-02-61PL-0027	P3001900D	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INFANTOJUVENIL Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	154.011,60
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0028	P3003600H	IMPLANTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO Y COLABORACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA	27.456,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0029	P3003600H	APOYO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	15.824,22
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0030	P3003600H	PLAN DE ACTUACIÓN PARA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	76.719,78
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0031	P3003700F	SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS TORRE PACHECO 2018	109.903,23
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0032	P3003700F	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES TORRE PACHECO 2018	48.679,65
TOTANA	2017-02-61PL-0033	P3003900B	MEMORIA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	59.767,20
TOTANA	2017-02-61PL-0034	P3003900B	ANÁLISIS DEL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	60.232,80
LORCA	2017-02-61PL-0035	P3002400D	MEJORA DE LA ESCENA URBANA Y ZONAS DEGRADADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA	144.183,30
LORCA	2017-02-61PL-0036	P3002400D	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	95.816,70
BLANCA	2017-02-61PL-0037	P3001100A	BLANCA, CONSTRUYE EMPLEO	55.000,00
CALASPARRA	2017-02-61PL-0038	P3001300G	MEJORAS EN LA SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA MAYOR SEGURIDAD PEATONAL, EN CALASPARRA (MURCIA)	36.500,00
JUMILLA	2017-02-61PL-0039	P3002200H	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESESCOMBRO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS PÚBLICOS, ZONAS DE EXTRARRADIOS DE JUMILLA Y PEDANÍAS	52.486,00
YECLA	2017-02-61PL-0040	P3004300D	MEMORIA DE LOS "TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE YECLA"	159.419,52



AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
ALHAMA	2017-02-61PL-0041	P3000800G	ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL: YACIMIENTOS, FUENTES, ALJIBES, CANALIZACIONES...	118.018,11
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0042	P3001400E	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	22.332,15
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0043	P3001500B	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE-TURISTA	13.950,90
MAZARRÓN	2017-02-61PL-0044	P3002600I	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	144.309,76
BULLAS	2017-02-61PL-0045	P3001200I	ACCESIBILIDAD DE ACERAS EN AVDA. DE CEHEGÍN	71.328,00
BENIEL	2017-02-61PL-0046	P3001000C	APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL "INFANTA CRISTINA"	65.194,65
JUMILLA	2017-02-61PL-0047	P3002200H	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE JUMILLA Y PEDANÍAS	67.514,00
ARCHENA	2017-02-61PL-0048	P3000900E	MEJORA DE ADECUACIÓN Y ESPACIOS URBANOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2017	99.190,78
SAN JAVIER	2017-02-61PL-0049	P3003500J	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER Y SUS PEDANÍAS	120.000,00
ALBUDEITE	2017-02-61PL-0050	P3000400F	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE	40.000,00
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0051	P3001400E	RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RÍO	17.667,85
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0052	P3002100J	2 PEONES DE MANTENIMIENTO DE LA RAMA DE JARDINERÍA Y 2 DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS	77.503,68
LORQUÍ	2017-02-61PL-0053	P3002500A	CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN A DEMANDAS DE CIUDADANOS DE LORQUÍ (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS URBANOS)	55.000,00
SANTOMERA	2017-02-61PL-0054	P3004400B	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES PÚBLICAS	97.087,68
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0055	P3001500B	ADECUACIONES PUNTUALES EN MUSEOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	52.135,68
ALEDO	2017-02-61PL-0056	P3000600A	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE ENTORNOS DE INTERÉS TURÍSTICO MEDIO AMBIENTAL	40.000,00
PLIEGO	2017-02-61PL-0057	P3003200G	PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	17.825,88
PLIEGO	2017-02-61PL-0058	P3003200G	DESARROLLO CULTURAL, LOCAL, TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE PLIEGO	22.174,12





AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PROPUESTO
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0059	P3001500B	ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS	39.490,92
CARTAGENA	2017-02-61PL-0060	P3001600J	ACCESO AL EMPLEO DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA	176.233,14
CARTAGENA	2017-02-61PL-0061	P3001600J	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA DE PLAYAS Y ZONAS VERDES EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR PARA EL ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE LA COMARCA DE CARTAGENA	191.505,58
CARTAGENA	2017-02-61PL-0062	P3001600J	ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS.	61.564,26
CALASPARRA	2017-02-61PL-0063	P3001300G	EJECUCIÓN DE ACERAS PARA CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PERÍMETRO DE LOS RECINTOS DEL INSTITUTO Y COLEGIO LAS PEDRERAS	36.500,00
MANCOMUNIDAD S. S. RÍO MULA	2017-02-61PL-0064	P3000008G	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIAS	54.381,54
MURCIA	2017-02-61PL-0065	P3003000A	REMDELACIÓN PLAZA JUNTO CENTRO MUNICIPAL LLANO DE BRUJAS Y JARDÍN JUNTO CENTRO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	357.056,37
CARTAGENA	2017-02-61PL-0066	P3001600J	PROYECTO DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO Y LA IGUALDAD	215.803,26
TOTAL.....				4.913.842,18

SEXTO: El inicio de las actividades se realizará una vez dictada la correspondiente resolución de concesión, y sobre los plazos de inicio y finalización se estará a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de bases y la Resolución de 2 de noviembre de 2017 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro, subvencionados con cargo a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 23 de octubre de 2017, del Director General del Organismo. (BORM 275 de 28 de noviembre), que como fecha límite se establece el 31-03-2018.

SÉPTIMO: Tanto los requisitos, procedimiento y criterios para seleccionar a los trabajadores desempleados a contratar será los establecidos en los artículos 18 y 19 de la Orden de bases.

Los trabajadores a seleccionar serán los que estén incluidos en el programa de acción conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 3 B) del artículo 18 de la orden de bases.



OCTAVO: La entidad beneficiaria facilitará a los trabajadores contratados el acceso al Itinerario de inserción personalizado previsto en el apartado 5 del artículo 19 en las fechas y horas previstas por el/la Orientador/a que tenga asignado por el Servicio Regional de Empleo y Formación durante el desarrollo del proyecto subvencionado, además deberá comprobar que la persona contratada respete el cumplimiento de la obligación de suscribir y cumplir el itinerario personalizado de inserción

NOVENO: Las subvenciones a otorgar por el Servicio Regional de Empleo y Formación se destinarán a la financiación de los costes laborales de las personas que sean contratadas para la ejecución de las obras o servicios de interés general y social.

La cuantía de la subvención a percibir por las entidades solicitantes, será la siguiente:

a) Sufragará los costes laborales totales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en la misma cantidad que la fijada para el salario según Convenio Colectivo vigente, por cada trabajador desempleado contratado.

La cuantía máxima de la subvención a percibir por las entidades solicitantes será la necesaria para sufragar los costes laborales que, a efectos de lo previsto en esta norma, estarán formados por el coste laboral más la cotización empresarial a la Seguridad Social por todas las contingencias, en la misma cantidad que la fijada para el salario según convenio colectivo que resulte de aplicación en el momento de presentación de la solicitud por cada persona desempleada contratada. En defecto de convenio propio de la entidad, se tomará como referencia salarial el convenio colectivo sectorial que resulte aplicable a la actividad a desarrollar por las personas desempleadas contratadas. En ausencia total de Convenio Colectivo a aplicar, se tomará como referencia a efectos de la subvención los módulos establecidos en el punto II c) del apartado 2 del artículo 17 de la orden de bases.

b) Para la determinación del coste laboral se tomarán las percepciones económicas de los trabajadores por la prestación de sus servicios que, de acuerdo con el Convenio Colectivo de aplicación la entidad tenga la obligación de abonar a la persona contratada por la prestación de su servicio, incluida las indemnizaciones por finalización de contrato.

DÉCIMO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 de la orden de bases, se podrá efectuar el pago anticipado de la subvención, si las disponibilidades de tesorería lo permiten, y sin necesidad de constitución de garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de forma que en el Subprograma «Empleo Público Local», se abonará la totalidad del importe de la subvención en el momento de la concesión

DECIMOPRIMERO: El artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece las obligaciones del beneficiario de subvenciones entre las que cabe reseñar: realizar la actividad subvencionada, y acreditar en la forma de justificación previstos en el artículo 22 de la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la Orden de 4 de agosto de 2017 (BORM nº 209 de 9 de septiembre), dentro los tres meses siguientes a la terminación de la actividad.





Para acreditar el empleo de la subvención recibida, la Entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Regional de Empleo y Formación los siguientes documentos:

a) Recibos de salarios del personal contratado y boletines de cotización (modelos TC1 y TC2 correspondientes a las mensualidades subvencionadas abonados por la Entidad contratante a la Seguridad Social, y, en su caso, los Informes de Datos de Cotización –IDC- de los trabajadores en IT), con la documentación acreditativa de las transferencias bancarias efectuadas en cumplimiento de la obligación de pago.

b) Documentación acreditativa de las Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF y del pago efectuado.

c) Memoria descriptiva, incluyendo publicidad, de la actividad realizada y de las incidencias más destacadas, según modelos que se incluyen en el Anexo (disponible en la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación), en los que se indicará de forma pormenorizada la labor realizada, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

d) Cuenta Justificativa. En la página de www.sefcarm.es en «Ayudas y subvenciones» - procedimiento «2471-Emplejo Público Local para parados larga duración (PAC-PLD)» las entidades disponen del «Modelo de cuenta justificativa programa de empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro», a los efectos de que una vez formalizado, sea remitido el documento electrónico así generado a la dirección de correo cuentajustificativa@carm.es, sin perjuicio de la obligación de presentación posterior del modelo impreso junto con el resto de la documentación justificativa.

DECIMOSEGUNDO: En los contratos de trabajo que se realicen necesariamente incluirán la identificación del proyecto que figure en la Resolución de concesión de la subvención, además, se contemplará en el contenido del mismo que la contratación está financiada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Custodia documentación: Toda la documentación relativa al expediente deberá mantenerse a disposición del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la Administración del Estado, y de otros Organismos de control interno o externo de la Administración Autonómica, Estatal.

Sometimiento a órganos de control: El beneficiario de la ayuda está obligado a someterse al control del órgano que convoca la ayuda, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Tribunal de Cuentas y demás órganos fiscalizadores que por la naturaleza y origen de los fondos, tienen competencia en la materia; así como de facilitar cuanta información le sea requerida por los mismos.

Identificación contable: El beneficiario de la ayuda deberá mantener una codificación contable adecuada, que permita identificar el cobro de la ayuda, así como las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de financiación.

Este régimen de ayudas es compatible con el mercado común europeo al no constituir ayuda de Estado en el sentido del apartado 1 del artículo 107 del TCE

DECIMOTERCERO: La realización de las obras y servicios de interés general y social deberán hallarse debidamente identificadas o señalizadas, deberán disponer de los logotipos



correspondientes de la Consejería competente en materia de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Servicio Regional de Empleo y Formación y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En virtud de los antecedentes expuestos, de los fundamentos de derecho expresados, de la propuesta de la Subdirección General de Empleo de fecha **22/12/2017** y el informe de fiscalización número **086373**, RESUELVO

PRIMERO: Conceder la subvención y proceder al pago anticipado a las Entidades relacionadas en el cuadro V siguiente, con un total de **66 beneficiarios**, en el que se reseña el nombre, código de identificación fiscal, número del expediente instruido e importe que en cada caso se expresan, por el importe global de **4.913.842,18 €** y gasto elegible de **4.913.842,18 €** y los importes individuales que se relacionan en el cuadro citado, con cargo a la Partida Presupuestaria **2017.57.02.00.322A.46501**, código de subproyecto **044825170001**, documento A número de referencia **062929/1400060745/000001**, para subvencionar el Subprograma "Empleo Público Local" dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta.

Cuadro V

AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	PROPUESTO
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2017-02-61PL-0001	P3004200F	40.000,00
RICOTE	2017-02-61PL-0002	P3003400C	40.000,00
LIBRILLA	2017-02-61PL-0003	P3002300F	55.000,00
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0004	P3003800D	31.300,20
LAS TORRES DE COTILLAS	2017-02-61PL-0005	P3003800D	77.023,35
CEUTÍ	2017-02-61PL-0006	P3001800F	73.000,00
ÁGUILAS	2017-02-61PL-0007	P3000300H	96.727,47
AGUILAS	2017-02-61PL-0008	P3000300H	62.678,20
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0009	P3004100H	29.987,28
MOLINA DE SEGURA	2017-02-61PL-0010	P3002700G	240.000,00
LA UNIÓN	2017-02-61PL-0011	P3004100H	52.244,52
ABANILLA	2017-02-61PL-0012	P3000100B	54.035,77
MULA	2017-02-61PL-0013	P3002900C	92.631,51
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0014	P3000500C	43.887,33
ALCANTARILLA	2017-02-61PL-0015	P3000500C	55.978,56
OJÓS	2017-02-61PL-0016	P3003100I	37.827,72
ULEA	2017-02-61PL-0017	P3004000J	40.000,00
ALGUAZAS	2017-02-61PL-0018	P3000700I	55.000,00
FORTUNA	2017-02-61PL-0019	P3002000B	55.000,00
ABARÁN	2017-02-61PL-0020	P3000200J	24.211,44
ABARÁN	2017-02-61PL-0021	P3000200J	48.788,56
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0022	P3000330E	28.036,08
PUERTO LUMBRERAS	2017-02-61PL-0023	P3000330E	39.306,15
MORATALLA	2017-02-61PL-0024	P3002800E	53.410,23
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0025	P3002100J	22.428,72
CEHEGÍN	2017-02-61PL-0026	P3001700H	95.570,78





Region de Murcia



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Servicio Regional de Empleo y Formación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	Nº EXPTE.	CIF	PROPUESTO
CIEZA	2017-02-61PL-0027	P3001900D	154.011,60
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0028	P3003600H	27.456,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0029	P3003600H	15.824,22
SAN PEDRO DEL PINATAR	2017-02-61PL-0030	P3003600H	76.719,78
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0031	P3003700F	109.903,23
TORRE PACHECO	2017-02-61PL-0032	P3003700F	48.679,65
TOTANA	2017-02-61PL-0033	P3003900B	59.767,20
TOTANA	2017-02-61PL-0034	P3003900B	60.232,80
LORCA	2017-02-61PL-0035	P3002400D	144.183,30
LORCA	2017-02-61PL-0036	P3002400D	95.816,70
BLANCA	2017-02-61PL-0037	P3001100A	55.000,00
CALASPARRA	2017-02-61PL-0038	P3001300G	36.500,00
JUMILLA	2017-02-61PL-0039	P3002200H	52.486,00
YECLA	2017-02-61PL-0040	P3004300D	159.419,52
ALHAMA	2017-02-61PL-0041	P3000800G	118.018,11
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0042	P3001400E	22.332,15
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0043	P3001500B	13.950,90
MAZARRÓN	2017-02-61PL-0044	P3002600I	144.309,76
BULLAS	2017-02-61PL-0045	P3001200I	71.328,00
BENIEL	2017-02-61PL-0046	P3001000C	65.194,65
JUMILLA	2017-02-61PL-0047	P3002200H	67.514,00
ARCHENA	2017-02-61PL-0048	P3000900E	99.190,78
SAN JAVIER	2017-02-61PL-0049	P3003500J	120.000,00
ALBUDEITE	2017-02-61PL-0050	P3000400F	40.000,00
CAMPOS DEL RÍO	2017-02-61PL-0051	P3001400E	17.667,85
FUENTE ALAMO	2017-02-61PL-0052	P3002100J	77.503,68
LORQUÍ	2017-02-61PL-0053	P3002500A	55.000,00
SANTOMERA	2017-02-61PL-0054	P3004400B	97.087,68
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0055	P3001500B	52.135,68
ALEDO	2017-02-61PL-0056	P3000600A	40.000,00
PLIEGO	2017-02-61PL-0057	P3003200G	17.825,88
PLIEGO	2017-02-61PL-0058	P3003200G	22.174,12
CARAVACA DE LA CRUZ	2017-02-61PL-0059	P3001500B	39.490,92
CARTAGENA	2017-02-61PL-0060	P3001600J	176.233,14
CARTAGENA	2017-02-61PL-0061	P3001600J	191.505,58
CARTAGENA	2017-02-61PL-0062	P3001600J	61.564,26
CALASPARRA	2017-02-61PL-0063	P3001300G	36.500,00
MANCOMUNIDAD S. S. RÍO MULA	2017-02-61PL-0064	P3000008G	54.381,54
MURCIA	2017-02-61PL-0065	P3003000A	357.056,37
CARTAGENA	2017-02-61PL-0066	P3001600J	215.803,26
TOTAL			4.913.842,18

SEGUNDO.- Disponer el gasto, reconocer la obligación, y proponer el pago de la subvención, por un importe total de **4.913.842,18 €**,, gasto elegible de **4.913.842,18.- €**, con

23/12/2017 12:29:55

Firmante: ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA, ALEJANDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 77.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7dfe5c7-aad03-e9b3-351095489815



cargo a la Partida Presupuestaria **2017.57.02.00.322A.46501**, código de proyecto **044825170001**, documento "A", número de referencia **062929/1400060745/000001**, a cada uno de los beneficiarios expresados en el párrafo anterior y por los importes referidos en el mismo, y abono en la cuenta bancarias identificadas por el código IBAN que figuran en cada uno de los expedientes y anexo I de esta Resolución.

TERCERO.- Dar traslado al Servicio Económico y de Contratación para la contabilización de los documentos contables preliminares.

CUARTO.- Dar traslado al Ordenador de Pagos para llevar a cabo su materialización.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente de notificación de la misma, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, antes citada.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo.: Alejandro Zamora López-Fuensalida

(Firmado electrónicamente al margen)





ANEXO I

Número Expediente	Identificador Solicitante	Solicitante	Importe Propuesto	IBAN
2017-02-61PL-0001	P3004200F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	40.000,00	ES50 00811280220
2017-02-61PL-0002	P3003400C	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	40.000,00	ES10 04870266190
2017-02-61PL-0003	P3002300F	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	55.000,00	ES18 21004861030
2017-02-61PL-0004	P3003800D	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	31.300,20	ES11 04870030380
2017-02-61PL-0005	P3003800D	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	77.023,35	ES11 04870030380
2017-02-61PL-0006	P3001800F	AYUNTAMIENTO DE CEUTI	73.000,00	ES64 01825639240
2017-02-61PL-0007	P3000300H	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	96.727,47	ES97 04870016640
2017-02-61PL-0008	P3000300H	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	62.678,20	ES97 04870016640
2017-02-61PL-0009	P3004100H	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	29.987,28	ES21 04870064330
2017-02-61PL-0010	P3002700G	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	240.000,00	ES40 04870020630
2017-02-61PL-0011	P3004100H	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	52.244,52	ES21 04870064330
2017-02-61PL-0012	P3000100B	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	54.035,77	ES82 04870219760
2017-02-61PL-0013	P3002900C	AYUNTAMIENTO DE MULA	92.631,51	ES31 30580232210
2017-02-61PL-0014	P3000500C	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	43.887,33	ES47 04870005480
2017-02-61PL-0015	P3000500C	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	55.978,56	ES47 04870005480
2017-02-61PL-0016	P3003100I	AYUNTAMIENTO DE OJOS	37.827,72	ES51 00496822460
2017-02-61PL-0017	P3004000J	AYUNTAMIENTO DE ULEA	40.000,00	ES69 00811070840
2017-02-61PL-0018	P3000700I	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	55.000,00	ES18 04870072180
2017-02-61PL-0019	P3002000B	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	55.000,00	ES49 21008925050
2017-02-61PL-0020	P3000200J	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	24.211,44	ES29 01825639280
2017-02-61PL-0021	P3000200J	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	48.788,56	ES29 01825639280
2017-02-61PL-0022	P3000330E	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	28.036,08	ES24 04870028270
2017-02-61PL-0023	P3000330E	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	39.306,15	ES24 04870028270
2017-02-61PL-0024	P3002800E	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	53.410,23	ES36 04870040080
2017-02-61PL-0025	P3002100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	22.428,72	ES19 04870026310
2017-02-61PL-0026	P3001700H	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	95.570,78	ES63 04870035660
2017-02-61PL-0027	P3001900D	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	154.011,60	ES29 04870004100
2017-02-61PL-0028	P3003600H	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	27.456,00	ES53 04870029770
2017-02-61PL-0029	P3003600H	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	15.824,22	ES53 04870029770
2017-02-61PL-0030	P3003600H	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	76.719,78	ES53 04870029770
2017-02-61PL-0031	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	109.903,23	ES40 04870011300
2017-02-61PL-0032	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	48.679,65	ES40 04870011300
2017-02-61PL-0033	P3003900B	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	59.767,20	ES41 04870042130
2017-02-61PL-0034	P3003900B	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	60.232,80	ES41 04870042130
2017-02-61PL-0035	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	144.183,30	ES51 04870006990
2017-02-61PL-0036	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	95.816,70	ES51 04870006990
2017-02-61PL-0037	P3001100A	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	55.000,00	ES68 04870033770
2017-02-61PL-0038	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	36.500,00	ES05 04870034180
2017-02-61PL-0039	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	52.486,00	ES82 04870027840
2017-02-61PL-0040	P3004300D	AYUNTAMIENTO DE YECLA	159.419,52	ES33 04870007330
2017-02-61PL-0041	P3000800G	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	118.018,11	ES56 21004077640
2017-02-61PL-0042	P3001400E	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	22.332,15	ES26 04870213160
2017-02-61PL-0043	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	13.950,90	ES91 04870010960
2017-02-61PL-0044	P3002600I	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	144.309,76	ES12 00811071260
2017-02-61PL-0045	P3001200I	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	71.328,00	ES09 04870025960

22/12/2017 12:29:55

Firmante: ZAMBRA LÓPEZ-FUENSAUDA, ALEJANDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Verificación: https://sede.carm.es/sede/verificadores/verificadores.jspx?codigo=2017-02-61PL-0045



Número Expediente	Identificador Solicitante	Solicitante	Importe Propuesto	IBAN
2017-02-61PL-0046	P3001000C	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	65.194,65	ES64 048
2017-02-61PL-0047	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	67.514,00	ES82 048
2017-02-61PL-0048	P3000900E	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	99.190,78	ES57 048
2017-02-61PL-0049	P3003500J	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	120.000,00	ES03 018
2017-02-61PL-0050	P3000400F	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	40.000,00	ES42 008
2017-02-61PL-0051	P3001400E	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	17.667,85	ES26 048
2017-02-61PL-0052	P3002100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	77.503,68	ES19 048
2017-02-61PL-0053	P3002500A	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	55.000,00	ES91 048
2017-02-61PL-0054	P3004400B	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	97.087,68	ES89 048
2017-02-61PL-0055	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	52.135,68	ES91 048
2017-02-61PL-0056	P3000600A	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	40.000,00	ES89 048
2017-02-61PL-0057	P3003200G	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	17.825,88	ES78 308
2017-02-61PL-0058	P3003200G	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	22.174,12	ES78 308
2017-02-61PL-0059	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	39.490,92	ES91 048
2017-02-61PL-0060	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	176.233,14	ES63 048
2017-02-61PL-0061	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	191.505,58	ES63 048
2017-02-61PL-0062	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	61.564,26	ES63 048
2017-02-61PL-0063	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	36.500,00	ES05 048
2017-02-61PL-0064	P3000008G	MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	54.381,54	ES67 048
2017-02-61PL-0065	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	357.056,37	ES48 048
2017-02-61PL-0066	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	215.803,26	ES63 048
			4.913.842,18	

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo.: Alejandro Zamora López-Fuensalida

(Firmado electrónicamente al margen)

